

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.				8. Lugar de ejecución META - Villavicencio	
				GT ARN META Y ORINOQUIA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>En el periodo contractual correspondiente al mes de marzo de 2026, se identificó un total de 685 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 563 PPR culminados, 43 PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 15 PPR en investigación por causal sobrevenida, 3 PPR por cambio de proceso, 6 PPR en estado suspendido, 1 PPAD en estado de restricción temporal, 2 PPR en estado terminado, 2 PPR en estado inactivo y 50 PPR en estado activo. Así mismo, se establecieron 43 acuerdos en los planes de trabajo, de los cuales 41 se desarrollaron mediante encuentros presenciales que incluyeron actividades pedagógicas personalizadas y grupales, las cuales permitieron fortalecer habilidades para la vida, promover el cumplimiento de los compromisos establecidos y favorecer el avance en cada uno de los procesos. Los 2 acuerdos restantes de la ruta de reintegración fueron reprogramados: uno debido a inasistencia, con justa causa, y el otro como resultado de la evaluación del plan de trabajo, quedando registrado en estado final con justa causa. En relación con los planes de trabajo y acción, se realizó seguimiento y actualización de estados, efectuándose los siguientes cambios: cinco (5) Planes de Trabajo y dos (2) Plan de Acción (PdA) pasaron de elaboración a ejecución. Así mismo, se evaluaron 6 planes de trabajo en fase de acompañamiento. Se precisa que la elaboración de cada plan de trabajo y de acción se realizó en función de las necesidades específicas de las personas en proceso.</p>		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de marzo/2026 se realizó la aplicación de tres (3) instrumentos de encuesta de empleabilidad, como resultado, se evidenció que dos (2) PPR se encuentran laboralmente activas, con vinculación formal a través de una empresa, mientras que una (1) se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, adelantando acciones orientadas a su inserción laboral. Así mismo, se aplicaron dos (2) instrumentos de censo de hábitat, mediante los cuales se logró caracterizar las condiciones de vivienda y habitabilidad de los participantes, identificando aspectos relacionados con su entorno residencial y necesidades asociadas. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de ocho (8) conceptos de reintegración, en los que se registraron los avances y novedades de los participantes vinculados a la ruta de reintegración y proceso de atención diferencial. Durante el mes, las encuestas de caracterización en los componentes de empleabilidad y productivo se mantuvieron al día. Finalmente, se encuentra pendiente la aplicación de los instrumentos de caracterización e insumos de dos (2) participantes en estado inactivo, los cuales serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia a su respectivo proceso. Cabe destacar que las acciones de acompañamiento se diseñan y ajustan de acuerdo con las características propias de cada proceso y las necesidades específicas de cada participante.</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640	2026	Mensual		1/03/2026	A 31/03/2026
3	<p>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</p>	Si		<p>En el mes de marzo/2026, se realizó seguimiento a la vinculación laboral de cada participante, evidenciando que el 85 % de la población asignada se encuentra vinculada laboralmente en actividades productivas. De este grupo, una parte mantiene contratos formales a través de empresas, mientras que otros desarrollan actividades por cuenta propia en el sector agropecuario, manufactura y comercial. Por otra parte, el 14 % de la población se encuentra inactiva laboralmente, debido a la finalización de sus actividades laborales y, en algunos casos, a la dedicación al hogar y al cuidado de su grupo familiar. Cabe señalar que, durante el periodo, se realizó la socialización de las ofertas laborales disponibles en el SENA, con el propósito de orientar a los participantes en la identificación de alternativas laborales acordes con sus intereses y experiencia. Adicionalmente, se brindó apoyo a 2 participantes en la elaboración de sus hojas de vida, fortaleciendo así sus herramientas para la vinculación laboral. Finalmente, se mantiene un 1 % de la población cuya situación de empleabilidad se desconoce, debido a que se encuentra en estado inactivo tras no presentarse a las actividades programadas durante un periodo superior a tres meses. En cuanto a la solicitud del beneficio de inserción económica y el beneficio económico de sostenimiento, durante el presente mes se realizó la recepción de documentos, tramite y solicitud de un proyecto de negocio con código BES-PP-39502, con el objetivo de realizar la comercialización al por menor de productos de la canasta básica familiar, snacks, bebidas y artículos de uso cotidiano para el hogar. Además, se realizó seguimiento ISUN a dos unidades de negocio. Una en el municipio de Puerto Gaitán, donde se efectuó la segunda visita de seguimiento a una unidad de negocio móvil dedicada a la elaboración y venta de comidas rápidas, identificada con el código BIE-PDN-39014. Durante la visita se verificó que la unidad ha iniciado su funcionamiento y cuenta con el apoyo de su cónyuge. Asimismo, se constató la puesta en marcha de las operaciones y la disponibilidad de los recursos básicos necesarios para la prestación del servicio; De igual manera, se brindó orientaciones, en aspectos relacionados con el manejo de registro contables, con el fin de contribuir a la sostenibilidad y desarrollo adecuado de la unidad productiva, y el segundo seguimiento se realizó en la ciudad de Villavicencio, a la unidad de negocio identificada con el código BIE-PDN-38793. Durante la visita, el participante expresó que la unidad no se encontraba en funcionamiento, dado que había sido cerrada por motivos personales. Se tiene proyectada la entrega del proyecto productivo BIE-PDN-39290, ubicado en el municipio de La Macarena. En este proceso, el proveedor y la participante se encuentran gestionando la documentación requerida para la legalización de los recursos y la entrega de los bienes e insumos correspondientes.</p>	
4	<p>Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p>	Si		<p>Durante el periodo contractual de marzo de 2026, se realizó un acercamiento a la institución educativa INAYA, del municipio de Puerto Gaitán, con el propósito de fortalecer los vínculos y la confianza con la comunidad escolar, en relación con la realización del servicio comunitario para la población del proceso de atención diferencial. No obstante, el rector de la institución indicó que se deben validar previamente las acciones a desarrollar, con el fin de garantizar una respuesta adecuada frente al desarrollo del servicio comunitario para lo cual se estará en atenta respuesta del directivo a fin de generar una iniciativa comunitaria. En cuanto a la ciudad de Villavicencio, se realizó la convocatoria y socialización de la iniciativa de servicio social que se viene adelantando con el Colegio Arnulfo Briceño, dirigida a los participantes que, a la fecha, no han avanzado en su vinculación, permanencia y certificación. Esta acción se llevó a cabo con el fin de motivar su participación y garantizar que puedan cumplir con los requisitos del servicio social de manera efectiva.</p>	

 <div>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	En el mes de marzo de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 13 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 5 apoyos económicos, de los cuales 5 corresponden a acompañamiento psicosocial. Ruta Regular: 5 apoyos económicos, distribuidos así: 3 por acompañamiento psicosocial y 2 por la etapa de estabilización y adaptación. Ruta Especial de Justicia y Paz: 3 apoyos económicos por concepto de acompañamiento psicosocial. Se resalta que la validación del recibido se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería a través de WhatsApp, donde cada participante confirmó la recepción del apoyo. Asimismo, se realizó seguimiento a la reprogramación de un desembolso correspondiente a 1 PPAD, para el cual se actualizó el oficio de acreedores varios y la información de la cuenta bancaria, con el fin de validar los avances en el proceso. Para este mes se realizó el registro del caso de gestión interna de un PPR perteneciente a la ruta de reintegración, el cual se encuentra actualmente sujeto a acciones correctivas y relacionado en servicio no conforme.		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el mes de marzo de 2026, a nivel de salud se realizó seguimiento a un PPR que sufrió un accidente de tránsito y se encuentra hospitalizado. Hasta la fecha, no ha sido posible su traslado al municipio de Villavicencio para la realización de los procedimientos necesarios que garanticen la recuperación y el estado óptimo de su salud. Es importante resaltar que, durante esta situación, se ha contado con el apoyo constante de los profesionales de salud, quienes han realizado las gestiones pertinentes para atender al participante de manera oportuna. En cuanto a situaciones de seguridad, se recibieron 2 casos de traslado relacionados con riesgos de seguridad. A los participantes se les brindó la orientación pertinente sobre los procedimientos y protocolos aplicables a este tipo de situaciones. No obstante, ambos refirieron que, por el momento, no realizarán la denuncia correspondiente, ya que consideran que al llegar a este municipio la alerta de seguridad se ha reducido. Se les proporcionaron recomendaciones de autocuidado y medidas de protección, con el objetivo de salvaguardar su integridad física y emocional, tanto a nivel personal como familiar. En cuanto a la población objeto de atención, conformada por 52 participantes entre los estados activo e inactivo, se evidenció, a través de la página de ADRES, que se encuentran vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), reconociendo la importancia de estar afiliados para poder acceder a los servicios de salud cuando sea necesario. No obstante, se identificó que algunos participantes requieren realizar el traslado o la portabilidad de su afiliación al nuevo lugar de residencia, por lo que se les brindaron las orientaciones y se establecieron los compromisos pertinentes para garantizar la continuidad de la atención en salud.		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Durante el periodo contractual, con el apoyo de la profesional social, quien aportó los insumos técnicos requeridos, se brindó respuesta al caso QRSD CASOS SIRR - ACR-659773-B6T9 (Certificación), entregando con el documento requerido dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, se creo el servicio no conforme SNC-26-00163, con el fin de dar respuesta a las novedades presentadas en el acompañamiento psicosocial de 1 participante de la ruta de reintegración.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

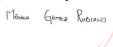
1. Número del contrato 640 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
---	------------------------------	---

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Para el mes de marzo de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 41 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial. Se efectuó cargue 5 resumen de acuerdos de ruta de reintegración regular y 2 del proceso de atención diferencial; se efectuó actualización de 3 instrumentos de empleabilidad, 2 instrumentos de censo de hábitat, se realizó actualización y cargue de 8 conceptos de reintegración y 14 encuestas de monitoreos post culminación.
---	---	----	---

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	Aprobación supervisión (firma electrónica)
 Firmado digitalmente por Johanna Milena Molano Valderrama	 Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>